



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

VISTO

El convenio celebrado entre la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba y;

CONSIDERANDO

Que si bien nuestro Municipio, siempre realizó con fondos propios, los trabajos de conservación de rutina en Ruta Provincial N° 5 en el tramo comprendido entre Cerro de Oro y El Portezuelo, con la concreción de la firma de dicho convenio, se formaliza la gestión mediante la cual la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba transferirá al Municipio, la suma de pesos un millón quinientos treinta y ocho mil quinientos (\$1.538.500,00) para continuar afrontando los costos erogados como consecuencia de la conservación general de rutina;

Que dichos trabajos de mantenimiento incluyen: el desmalezado integral, el desmalezado manual, el deschurqui, desbosque y limpieza; como también, el perfilado y calzado de banquetas y talud, el terraplén con compactación especial, la limpieza y blanqueo de obras de arte y la cuadrilla tipo para trabajos no especificados o de emergencia tal como lo establece el Expediente N° 0045-22.692/2020;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al **Departamento Ejecutivo Municipal**, a suscribir convenio o contrato con la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba, para realizar trabajos de conservación general en Rutas Provinciales.-

ARTICULO 2: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Santa Rosa de Calamuchita, 19 de Noviembre 2020.-

ORDENANZA N° 1816/2020

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta N° 1498 de fecha 19 de Noviembre 2020.-

M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA

LUCIANO TORRES ROASENDA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA